

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4847** *HOTEL PARQUE, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 28/09 seguida en autos número 925/08 a instancias de D^a. Marina Vidal Gómez y otros, contra Hotel Parque Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 11.3.09, por el que se declara a la ejecutada, Hotel Parque Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal 37.676,38 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 11 de marzo de 2009.- El Magistrado-juez.

ID: A090015685-1